



Ciudad de México, 02 de agosto de 2024

Fonacot extiende los beneficios de su crédito de nómina a más personas trabajadoras

- **La institución firmó un acuerdo de difusión con el SNTETS para que sus agremiados accedan al financiamiento**

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Fonacot) firmó un acuerdo de difusión con el Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados en Telecomunicaciones y Servicios (SNTETS), con el que se busca que cada vez más trabajadoras y trabajadores se beneficien con los créditos de nómina que ofrece el organismo.

Tras la formalización del convenio, el coordinador general comercial del Fonacot, Salvador Gazca Herrera, exhortó a las representaciones sindicales a continuar estrechando lazos con el instituto, con el fin de contribuir al bienestar de sus agremiados.

El funcionario detalló que, con estos financiamientos, el solicitante puede obtener hasta cuatro meses de su sueldo que se le descontarán de su nómina en un plazo accesible y, sobre todo, con las tasas de interés más bajas del mercado.

Gazca Herrera explicó que el Fonacot tiene disponible para las y trabajadores tres tipos de financiamiento: Crédito en Efectivo, para obtener liquidez inmediata; Crédito Mujer Efectivo, diseñado para las trabajadoras y que además cuenta con una tasa de interés preferencial; y Crédito a Damnificados, para trabajadores que viven en zonas con declaratorias de emergencia y/o desastre natural.

Asimismo, recordó que un trabajador sólo necesita cumplir algunos requisitos mínimos para obtener uno de estos tres tipos de crédito de nómina, cuyo monto se le deposita directamente en su cuenta bancaria. Los cuatro requisitos básicos son: contar con INE o pasaporte vigentes, reunir sus cuatro recibos de nóminas más recientes, presentar estado de cuenta bancario y un comprobante de domicilio. Además, el trámite es gratuito y no se requieren intermediarios.



La colaboración de organizaciones sindicales para difundir entre sus agremiados los beneficios del crédito Fonacot, enfatizó el funcionario, “permitirá que más personas obtengan un préstamo barato, seguro y en las mejores condiciones del mercado, con el fin de mejorar su economía y alcanzar su bienestar familiar”.

A través de este acuerdo, concluyó Gazca Herrera, “las personas trabajadoras sabrán que cuentan con un organismo público, sin fines de lucro, que puede otorgarles un financiamiento para que, sin sobreendeudamiento, puedan afrontar alguna emergencia, cubrir deudas, pagar un enganche, concretar un proyecto o lo que requieran”.

--0--

